



SECRETARÍA

Secretaría

www.coagranada.org

Nº 43

10/07/2008

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y LA CAJA RURAL

El pasado día 3 de Julio, este Colegio de Arquitectos y la Caja Rural de Granada firmaron un Convenio de Colaboración que actualiza y refuerza las relaciones mantenidas entre ambas Instituciones en los últimos años.

Con el presente Convenio, el Colegio se ha planteado como objetivos fundamentales facilitar la actividad profesional de los arquitectos granadinos en el ámbito financiero, con una serie de ventajas diseñadas en función de las necesidades que demanda el desarrollo de dicha actividad.

Productos específicos.

Dadas las características específicas de nuestro colectivo, el documento rubricado incluye una serie de productos adaptados a nuestras necesidades, como la creación de una cuenta de alta remuneración, que facilita la gestión de la tesorería y, al mismo tiempo, una línea de financiación especial como avales, pólizas de crédito, préstamos hipotecarios, tanto para vivienda como para la adquisición de Estudios.

En materia de ahorro-previsión, el Convenio contempla la suscripción de planes de pensiones, depósitos personalizados, fondos de inversión y una amplia cobertura en seguros. Así, uno de los puntos fuertes del acuerdo es el Servicio de Banca Privada de Caja Rural de Granada, que pone a nuestra disposición un grupo de Gestores Personales, expertos en asesoramiento financiero y fiscal, que proporcionan a cada Colegiado aquellos productos y servicios que mejor se adaptan a su perfil profesional, necesidades y expectativas de futuro, mediante una atención personalizada, el seguimiento permanente de los mercados y técnicas de gestión de patrimonios.

Otra de las opciones que recoge el Convenio es el servicio de Banca por Internet, Ruralvía, con el que se pueden realizar consultas y transacciones desde cualquier lugar.

Asimismo, el acuerdo formulado contempla la colaboración de la entidad de ahorro en cursos de formación, seminarios, conferencias que el Colegio organice para sus Colegiados, publicaciones editadas por éste, así como otras actividades culturales y sociales, con aportación de determinadas cantidades. Igualmente, el Colegio podrá solicitar apoyo para otro tipo de actividades de índole social, a través de la Fundación Caja Rural.

El texto íntegro del Convenio puede consultarse en la web colegial, en el epígrafe 'Convenios' del apartado de 'Secretaría', o en la siguiente conexión.

www.coagranada.org/secretaria/convenios/descargas/ConvenioRural.pdf